

El “parlamentarismo” kirchnerista: Crecimiento del gasto en el Congreso y subversión del proceso legislativo

Por Gabriel C. Salvia y Verónica E. Repond

“El poder de crear, de manejar y de invertir el Tesoro público, es el resumen de todos los poderes, la función más ardua de la soberanía nacional. En la formación del Tesoro puede ser saqueado el país, desconocida la propiedad privada y hollada la seguridad personal; en la elección y cantidad de los gastos puede ser dilapidada la riqueza pública, embrutecido, oprimido, degradado el país”.

Juan Bautista Alberdi (1810-1884)

“La verdadera garantía de la vida, de la libertad y de los bienes de los ciudadanos está en ese intervalo de publicidad. Esta es la principal virtud de los parlamentos y no debemos destruirla”.

Luigi Einaudi (1874-1961)

Entre 2001 y 2012, el presupuesto del Poder Legislativo Nacional aumentará unos 265 millones de dólares. Luego de la devaluación monetaria del 2002 y el fin del régimen de convertibilidad, el gasto del PLN solamente creció un dos por ciento entre 2001 y 2004 e incluso su personal se redujo en este período de 9852 a 9587 agentes. Pero a partir del 2005 el presupuesto total del PLN y la cantidad de empleados volvería a crecer sin parar hasta la fecha, siendo durante la etapa presidencial de CFK en la cual alcanzaría niveles sin precedentes. Precisamente en un ámbito históricamente criticado por su improductividad laboral y clientelismo político, es donde hay que aplicar una reforma administrativa meritocrática que termine con las arbitrariedades y los privilegios del personal legislativo. Además, es curioso que el kirchnerismo aumente el gasto y el número de personal en uno de los poderes del Estado que tanto desprecia y mucho más que haya circulado la versión de una eventual reforma constitucional en la Argentina con el objetivo de establecer un sistema parlamentario cuya principal característica es el diálogo, la negociación y la búsqueda de consensos.

Gabriel C. Salvia es Presidente y Director General del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL). Como periodista se inició en 1992 realizando colaboraciones e investigaciones en la revista “El poder legislativo y su gente”, luego trabajó en radio América, Cablevisión Noticias y actualmente es editor de Análisis Latino. Publicó artículos en casi todos los diarios nacionales de la Argentina y sus columnas de opinión son publicadas regularmente en varios diarios del interior del país. Compiló el libro “La experiencia chilena: consensos para el desarrollo” (CADAL, 2005).



Verónica Eugenia Repond es Investigadora Asociada del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL). Abogada, su tesis de grado fue sobre “Lobbying y gestión de intereses: ¿Es posible una regulación eficiente?”. Ha publicado, en coautoría con el Dr. Luis R. Carranza Torres, los siguientes trabajos: La internacionalización del derecho: cuestiones y disputas entre lo relativo y lo universal (El Derecho), El gobierno electrónico: Sus fines, alcances y necesidad de nuevos resguardos (Derecho Comparado) y Una mirada a la división de poderes desde la tradición del Common Law (Foro de Córdoba).



Como producto de la inflación monetaria y/o del aumento de la burocracia pública designada por criterios políticos, el gasto del Poder Legislativo Nacional (PLN) se incrementará en un 603% entre el año 2004 y 2012.

En efecto, en el primer presupuesto de la administración pública nacional presentado en la presidencia de Néstor Kirchner, correspondiente al año 2004, el total asignado entonces al PLN fue de 397.723.988 pesos y para el 2012 con su esposa Cristina Fernández de Kirchner (CFK) alcanzará los 2.794.477.103 pesos. De esta manera, durante las dos gestiones K, solamente el presupuesto del PLN crecerá en 2.396.753.115 pesos (ver cuadro 1). Entre los incrementos más notorios se encuentran: Gabinete de autoridades superiores (8274%), Publicidad y propaganda (1318%), Pasajes y viáticos (410%) y Construcciones (13189%).

Cuadro 1: CREDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN, en pesos)				
INCISO – PARTIDA PRINCIPAL				
	2004	2012	Diferencia	Diferencia en %
TOTAL	397.723.988	2.794.477.103	2.396.753.115	603%
Gastos en Personal	347.152.361	2.394.631.182	2.047.478.821	590%
Personal Permanente	236.408.029	1.656.669.940	1.420.261.911	601%
Personal Temporario	107.435.968	656.695.062	549.259.094	511%
Servicios Extraordinarios		313.000	313.000	
Asignaciones Familiares	1.336.810	5.470.766	4.133.956	309%
Asistencia Social al Personal	793.278	7.975.700	7.182.422	905%
Beneficios y Compensaciones	425.002	4.426.714	4.001.712	942%
Gabinete de autoridades superiores	753.274	63.080.000	62.326.726	8274%
Bienes de Consumo	5.345.435	37.658.920	32.313.485	605%
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	319.484	6.894.285	6.574.801	2058%
Textiles y Vestuario	394.395	5.500.339	5.105.944	1295%
Productos de Papel, Cartón e Impresos	982.886	5.388.886	4.406.000	448%
Productos de Cuero y Caucho	77.572	229.541	151.969	196%
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.073.763	7.528.428	6.454.665	601%
Productos de Minerales No Metálicos	115.622	624.729	509.107	440%
Productos Metálicos	217.841	852.053	634.212	291%
Minerales	2.409	86.845	84.436	3505%
Otros Bienes de Consumo	2.161.463	10.553.814	8.392.351	388%
Servicios No Personales	39.383.332	306.418.765	267.035.433	678%
Servicios Básicos	3.153.819	21.699.374	18.545.555	588%
Alquileres y Derechos	1.974.898	7.448.766	5.473.868	277%
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.205.959	80.143.380	72.937.421	1012%
Servicios Técnicos y Profesionales	4.001.287	51.602.165	47.600.878	1190%
Servicios Comerciales y Financieros	1.830.748	6.569.931	4.739.183	259%
Publicidad y Propaganda	96.481	1.367.767	1.271.286	1318%
Pasajes y Viáticos	18.016.357	91.923.741	73.907.384	410%
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	774.032	28.069.407	27.295.375	3526%
Otros Servicios	2.329.751	17.594.234	17.594.234	655%
Bienes de Uso	4.663.860	36.274.104	31.610.244	678%
Bienes preexistentes		500.000	500.000	
Construcciones	46.400	6.166.096	6.119.696	13189%
Maquinaria y Equipo	3.866.189	26.924.236	23.058.047	596%
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	407.850	1.837.433	1.429.583	351%
Obras de Arte	30.000	1.541	-28.459	-95%
Activos Intangibles	313.421	844.798	531.377	170%
Transferencias	1.179.000	19.494.132	18.315.132	1553%
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	460.000	14.398.000	13.938.000	3030%
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional		2.913.132	2.913.132	
Transferencias a Universidades Nacionales		150.000	150.000	
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes		250.000	250.000	
Transferencias al Exterior	719.000	1.783.000	1.064.000	148%

Si se tiene en cuenta el presupuesto 2001, cuando estaba vigente la ley de convertibilidad - estableciendo el valor de un peso a un dólar-, para 2012 el gasto del Congreso Nacional aumentará un 68 por ciento en valores de la moneda norteamericana. Es decir, el gasto asignado al PLN en 2001 fue de 389.565.687 pesos/dólares y para el año próximo será de US\$ 654.444.286,42 en base a la cotización del dólar fijada por el Banco de la Nación Argentina el 2 de noviembre de 2011. En concreto, entre 2001 y 2012, el presupuesto del PLN aumentará unos 265 millones de dólares (ver cuadro 2).

Cuadro 2: CREDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN, en pesos)							
INCISO – PARTIDA PRINCIPAL							
	2001	2012	Diferencia en pesos	Diferencia en %	2001 en dólares*	2012 en dólares*	Diferencia en %
TOTAL	389.565.687	2.794.477.103	2.404.911.416	617%	389.565.687	654.444.286,42	68%
Gastos en Personal	319.858.900	2.394.631.182	2.074.772.282	649%	319.858.900	560.803.555,50	75%
Personal Permanente	199.921.454	1.656.669.940	1.456.748.486	729%	199.921.454	387.978.908,67	94%
Personal Temporario	117.467.488	656.695.062	539.227.574	459%	117.467.488	153.792.754,57	31%
Servicios Extraordinarios		313.000	313.000			73.302,11	
Asignaciones Familiares	1.352.490	5.470.766	4.118.276	304%	1.352.490	1.281.209,84	-5%
Asistencia Social al Personal	1.117.468	7.975.700	6.858.232	614%	1.117.468	1.867.845,43	67%
Gabinete de autoridades superiores		4.426.714	4.426.714			1.036.701,17	
Personal contratado		63.080.000	63.080.000			14.772.833,72	
Bienes de Consumo	5.869.014	37.658.920	31.789.906	542%	5.869.014	8.819.419,20	50%
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.595.032	6.894.285	5.299.253	332%	1.595.032	1.614.586,65	1%
Textiles y Vestuario	229.110	5.500.339	5.271.229	2301%	229.110	1.288.135,60	462%
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.955.029	5.388.886	3.433.857	176%	1.955.029	1.262.034,19	-35%
Productos de Cuero y Caucho	48.790	229.541	180.751	370%	48.790	53.756,67	10%
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	565.748	7.528.428	6.962.680	1231%	565.748	1.763.097,89	212%
Productos de Minerales No Metálicos	50.490	624.729	574.239	1137%	50.490	146.306,56	190%
Productos Metálicos	97.692	852.053	754.361	772%	97.692	199.544,03	104%
Minerales	3.826	86.845	83.019	2170%	3.826	20.338,41	432%
Otros Bienes de Consumo	1.323.297	10.553.814	9.230.517	698%	1.323.297	2.471.619,20	87%
Servicios No Personales	45.844.884	306.418.765	260.573.881	568%	45.844.884	71.760.834,89	57%
Servicios Básicos	16.060.951	21.699.374	5.638.423	35%	16.060.951	5.081.820,61	-68%
Alquileres y Derechos	2.481.281	7.448.766	4.967.485	200%	2.481.281	1.744.441,69	-30%
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.401.571	80.143.380	74.741.809	1384%	5.401.571	18.768.941,45	247%
Servicios Técnicos y Profesionales	8.742.355	51.602.165	42.859.810	490%	8.742.355	12.084.816,16	38%
Servicios Comerciales y Financieros	1.575.134	6.569.931	4.994.797	317%	1.575.134	1.538.625,53	-2%
Publicidad y Propaganda	98.500	1.367.767	1.269.267	1289%	98.500	320.320,14	225%
Pasajes y Viáticos	6.463.214	91.923.741	85.460.527	1322%	6.463.214	21.527.808,20	233%
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.980.404	28.069.407	26.089.003	1317%	1.980.404	6.573.631,62	232%
Otros Servicios	3.041.474	17.594.234	14.552.760	478%	3.041.474	4.120.429,51	35%
Bienes de Uso	4.013.789	36.274.104	32.260.315	804%	4.013.789	8.495.106,32	112%
Bienes Preexistentes		500.000	500.000			117.096,02	
Construcciones	1.496.300	6.166.096	4.669.796	312%	1.496.300	1.444.050,59	-3%
Maquinaria y Equipo	2.190.489	26.924.236	24.733.747	1129%	2.190.489	6.305.441,69	188%
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	64.000	1.837.433	1.773.433	2771%	64.000	430.312,18	572%
Obras de Arte		1.541	1.541			360,89	
Activos Intangibles	263.000	844.798	581.798	221%	263.000	197.844,96	-25%
Transferencias	13.979.100	19.494.132	5.515.032	39%	13.979.100	4.565.370,49	-67%
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.590.000	14.398.000	808.000	6%	13.590.000	3.371.896,96	-75%
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional		2.913.132	2.913.132			682.232,32	
Transferencias a Universidades Nacionales		150.000	150.000			35.128,81	
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes		250.000	250.000			58.548,01	
Transferencias al Exterior	389.100	1.783.000	1.393.900	358%	389.100	417.564,40	7%

* 1\$= 1u\$s *cotización BNA 2/11/11

Luego de la devaluación monetaria del 2002 y el fin del régimen de convertibilidad, el gasto del PLN solamente creció un dos por ciento entre 2001 y 2004 e incluso su personal se redujo en este período de 9852 a 9587 agentes. Pero a partir del 2005 el presupuesto total del PLN y la cantidad de empleados volvería a crecer sin parar hasta la fecha, siendo durante la etapa presidencial de CFK en la cual alcanzaría niveles sin precedentes. Solamente del 2010 al 2012, el gasto del PLN se incrementará en \$ 1.377.418.613 y el personal sumará 793 nuevos agentes, aunque en toda la etapa kirchnerista el personal total pasó de 9.587 a 11.417 (ver cuadro 3).

Cuadro 3: Presupuesto Poder Legislativo Nacional (2001-2012)

Año	Presupuesto Total	Gasto en Personal	Nro. Empleados
2001	389.565.687	319.858.900	9.852
2002	404.190.522	356.908.150	9.723
2003	400.368.387	340.145.860	9.605
2004	397.723.988	347.152.361	9.587
2005	442.390.040	375.433.896	9.808
2006	551.145.531	471.729.998	10.035
2007	649.372.861	570.744.814	10.146
2008	807.252.415	702.875.994	10.161
2009	1.108.664.795	940.940.765	10.216
2010	1.417.058.490	1.231.764.717	10.624
2011	1.993.968.157	1.660.091.000	10.836
2012	2.794.477.103	2.394.631.182	11.417

De acuerdo a los datos disponibles, en 1993 el PLN tenía 11.505 empleados, en 1999 llegaron a 10.040 y en 2001 a 9.852. Salvo el opaco período radical entre 1984-1989, del cual no es posible hasta ahora acceder a información sobre el personal del PLN, el incremento que se producirá para el año 2012 es el mayor que se registra desde el retorno a la democracia. Precisamente en un ámbito históricamente criticado por su improductividad laboral y clientelismo político, es donde hay que aplicar una reforma administrativa meritocrática que termine con las arbitrariedades y los privilegios del personal legislativo.

Al respecto, la transparencia del Senado de la Nación permite obtener datos reveladores, al brindar la nómina de empleados y la dependencia en la cual están asignados, lo cual se oculta en Diputados por razones obvias. Como ejemplo del número de personal cuya necesidad es cuestionable, en la cámara alta están asignados 114 empleados en la Intendencia del Palacio, 84 en la Intendencia del Edificio Alfredo Palacios, 80 en el Bloque de la Unión Cívica Radical, 58 en el Bloque Justicialista, 45 en Refacciones y Mantenimiento, 38 en la Dirección de Informática, 35 en la Guardería y Jardín Maternal, 34 en la Dirección de Taquígrafos, 30 con destino en trámite, 30 en el departamento de Electromecánica y Climatización, 29 en Expedición, 26 en la Dirección de la Relaciones Oficiales, 25 en el Museo Parlamentario, 23 en la Dirección de Prensa, 22 en la Dirección de Ceremonial y Protocolo, 17 en la Delegación Argentina del Parlamento Latinoamericano, 17 en el Instituto Federal de Estudios Parlamentarios, 12 en el Departamento de Visitas Guiadas, 12 en la Orquesta Juvenil de Cámara, 10 en la Unidad de Enlace con el Parlamento del Mercosur y 102 en la Dirección de Automotores (para 72 senadores y el vicepresidente de la nación).

El debate presupuestario debería empezar por casa

Por la escasa información que brinda la mayoría de los legisladores nacionales sobre los recursos que disponen, es lógica la complicidad en no poner la lupa en el propio ámbito de su desempeño público. En cambio, en los inicios del siglo XX se producían arduos debates en ambas cámaras por el control del gasto del Congreso, siendo los socialistas y radicales los que acusaban a los conservadores por prácticas alejadas de la austeridad republicana.

En cambio, desde 1984 la discusión del gasto del PLN fue casi inexistente. Una de las escasas excepciones se registra al debatirse en la Cámara de Diputados en el año 1986 la ejecución del presupuesto nacional de 1985, en cuya oportunidad el legislador recientemente ingresado a la cámara baja por la provincia de Santa Fe, Alberto Natale, intervendría en el recinto planteando los siguientes interrogantes: “Quiero hacer una referencia al presupuesto del Congreso de la Nación, tema que nos toca de cerca de todos los legisladores, ya que no se trata de los gastos de

la administración central sino de los de esta misma casa. Me interesó conocer este presupuesto y, en particular, el de la Cámara de Diputados...Me resultó interesante comprobar que el Congreso no aprueba su propio presupuesto, sino que al aprobar el presupuesto general de la administración nacional acepta implícitamente –por vía de esas benditas planillas anexas- la asignación de créditos hecha por el Poder Ejecutivo...Sin embargo, por razones no imputables a este Congreso sino a tradiciones de mala administración, se ha venido manejando el presupuesto doméstico sin el debate y el conocimiento profundo que de él se debe tener. Por ello insisto en que en el futuro se lo analice con mucha más intensidad”.

Las palabras del político demócrata progresista, quien fue diputado nacional durante cinco períodos entre 1985 y 2005, convencional constituyente en 1994, y fallecido el 10 de septiembre de 2011, cobran hoy en día mayor actualidad, en especial para los legisladores de la oposición, cuya principal tarea será la de ejercer el control republicano sobre el uso de los recursos de los contribuyentes empezando por observar cómo se asignan en su propio ámbito de actuación.

El “Parlamento” K: Mucho gasto y poco debate

Es curioso que el kirchnerismo aumente el gasto y el número de personal en uno de los poderes del Estado que tanto desprecia y mucho más que haya circulado la versión de una eventual reforma constitucional en la Argentina con el objetivo de establecer un sistema parlamentario cuya principal característica es el diálogo, la negociación y la búsqueda de consensos. Es decir, todo lo contrario a las prácticas políticas del kirchnerismo.

Por caso, la rápida decisión del Congreso de aprobar la estatización de las AFJP que implicó, nada más ni nada menos, que tomar posesión de más de 90.000 millones de pesos mediante una veloz aprobación, a pesar de la gran cantidad y diversidad de afectados.

Otras iniciativas de ley fueron sancionadas luego de un similar proceso legislativo, donde el Congreso no delibera con la seriedad que requiere la forma republicana de gobierno y simplemente ratifica su aprobación con el apoyo de una disciplinada mayoría oficialista para darle fuerza de ley. Este proceso legislativo en la Argentina, que erosiona claramente la calidad institucional del país, llevó a que se denomine al Congreso como “La Escribanía”, donde en algunos casos hasta se anunciaba desde el Poder Ejecutivo la fecha en la cual empezaría a regir una ley que todavía no había sido discutida en el Poder Legislativo.

Y si bien fue a partir del gobierno de Néstor Kirchner donde el Poder Legislativo comenzó a funcionar como “La Escribanía”, la sucesión presidencial de 2007 en su esposa era la que supuestamente iba a aportar mayor calidad institucional al país. Sin embargo, ella continuó subvirtiendo el espíritu del proceso de formación de las leyes mediante el trámite rápido (express) que impide la reacción de los sectores afectados y la respectiva presión de éstos sobre los legisladores.

Hasta ahora, el ejemplo más claro de lo anterior fue la eliminación de la jubilación privada, cuya creación en 1994 llevó ¡trece meses de debate legislativo y su derogación apenas un mes! Ese trámite fue deliberadamente rápido para impedir un debate serio del tema, que podría implicar modificaciones al texto original, y en especial la posibilidad de que las miles de personas afectadas se organizarán para defender sus derechos.

Frente a estas sospechosas prácticas de celeridad legislativa –que probablemente se repetirán a partir del 10 de diciembre próximo, cuando el oficialismo recupere la mayoría de miembros en ambas cámaras- vale la pena recordar las lecciones que sobre el tratamiento parlamentario de las leyes ofrecía el economista Luigi Einaudi, un

opositor al fascismo italiano y Presidente de la Italia de la posguerra entre 1948 y 1955. Obviamente, a diferencia de los Kirchner, el artífice del “milagro italiano” fue un estadista e interpretaba con real convicción la importancia de la calidad institucional.

En 1922, en uno de sus artículos recopilados en el libro “Florilegio del buen gobierno”, Einaudi reflexionaba lo siguiente: “El Congreso vale sólo porque es el eco de la gente que no se sabe quién es, que no cuenta para nada, pero que hace llegar su voz admonitoria durante el breve o largo intervalo que transcurre entre el momento en que un proyecto de ley es depositado sobre la mesa del presidente de la cámara de diputados o senadores y el momento que llega a ser ley. La verdadera garantía de la vida, de la libertad y de los bienes de los ciudadanos está en ese intervalo de publicidad. Esta es la principal virtud de los parlamentos y no debemos destruirla... No por amor al congreso sino en salvaguarda de la gente común, trabajadora, de los productores que crean la riqueza del país, de quienes no intrigan pero quieren sólo que se les deje vivir, es necesario que se garantice un lapso de discusión pública”.

Ese período de publicidad, al que hace referencia Einaudi, debe darse principalmente en la discusión de los proyectos de ley en comisiones, donde además de los puntos de vista de cada uno de los legisladores, apoyados por sus respectivos asesores en la materia, se incluyen los de los sectores y organismos involucrados e individuos y entidades que pueden aportar sus valiosos conocimientos sobre el tema, más las opiniones, debates e informaciones ofrecidas en los medios de comunicación.

Con mucha lógica, un proyecto de ley cuya sanción tendrá profundas implicancias políticas, económicas, institucionales o sociales, requiere de un largo debate, donde previo al dictamen de la comisión debe producirse un análisis profundo y un debate riguroso. Y antes de ser tratado en el recinto, el proyecto debe tener un plazo que permita tanto las observaciones por parte de los legisladores que no integran la comisión como de la opinión pública. El mismo proceso debe luego realizarse en la otra cámara, por lo cual una iniciativa trascendente requiere de por lo menos un tratamiento legislativo de alrededor de seis meses.

Ya en 1950, Einaudi profundizaba sobre los aspectos republicanos que hacen a la calidad institucional legislativa, al señalar que “La existencia en muchísimos países de dos cámaras, la discusión en esos países mediante tres tratamientos, en algunos mediante comisiones, el rigor de los reglamentos destinados a garantizar la libre expresión de todas las opiniones y a tutelar a las minorías contra las mayorías, son instrumentos inadvertidos que tuvieron que introducirse para regular el flujo de las leyes nuevas, haciendo difícil su aprobación rápida y sometiénolas a un tamizado más o menos riguroso. Este tamizado puede ocurrir accidentalmente, pero responde a la necesidad de impedir la subversión demasiado rápida de las normas que regulan un país”.

En palabras de Luigi Einaudi, la Argentina de Cristina Fernández de Kirchner estaría entonces sufriendo esa subversión legislativa y de esa manera socavando la calidad institucional del país.

En ese sentido, la repetida arenga que se realiza en estos días desde el Poder Ejecutivo Nacional, reclamando la rápida aprobación del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional para 2012, que incluye muchos aspectos cuestionables, entre ellos el inusitado incremento del gasto del propio PLN, es un ejemplo más de un oficialismo con claras tendencias hegemónicas.

Contrariamente, la discusión del proyecto de ley de presupuesto nacional debería ser el debate de fondo sobre políticas públicas, pues se trata nada menos que aprobar, por parte del Congreso de la Nación Argentina cuánto se va a gastar y cuáles serán las prioridades en la asignación de los recursos que recauda el estado.

El presupuesto es el tema que más amplio y prolongado debate tiene que generarse en una verdadera democracia representativa. Pero este no es el caso argentino, donde para empezar se debería acortar en por lo menos dos meses, el plazo de presentación del proyecto de ley de presupuesto de la administración pública que actualmente la ley de administración financiera del Estado pone como tope en el 15 de septiembre de cada año.

Sin embargo, la “publicidad”, que es uno de los principios generales del debate presupuestario, resulta incompatible con las “formas” kirchneristas, teniendo en cuenta que “El conocimiento general y particularizado del Plan presupuestario es condición fundamental para el control de la acción del estado por la opinión pública”.

A lo expresado recién por Dino Jarach en su clásico libro *Finanzas públicas y derecho tributario*, hay que agregarle otra referencia suya y en la cual se refleja la cuestión de fondo sobre la visión económica del kirchnerismo: “Las tareas limitadas que la filosofía liberal asignaba al Gobierno, han sido ampliadas masivamente por la filosofía intervencionista. A ello contribuyeron muchos factores. Entre ellos, la tendencia hacia la planificación económica para asegurar la estabilización con la actividad directa del Estado. Son ejemplos de esto, los gastos públicos en trabajo y otros de gran magnitud programados por el Estado y destinados a absorber mano de obra ociosa, en un primer tiempo, para paliar el mal de la desocupación, en un segundo tiempo para seguir una política económica deliberada de plena ocupación; igualmente lo son los subsidios a los desocupados y las subvenciones a los productores; como también, en países como la Argentina, la adquisición por el Estado de los excedentes de cereales y oleaginosas”.

Las consecuencias de este creciente intervencionismo estatal fueron advertidas por varios pensadores clásicos del siglo XIX, cuyos textos no se enseñan en las universidades y no han pasado por las manos de la mayoría de los políticos. Por ejemplo, en su libro “El hombre contra el estado”, el filósofo Herbert Spencer (1820-1903) señalaba que “Cuanto más se extiende la acción gubernamental, tanto más cunde entre los individuos la creencia de que todo debe hacerse para ellos y nada por ellos. De generación en generación va siendo menos comprendida la idea de que el fin perseguido debe ser realizado por la acción individual o mediante asociaciones particulares, y se hace más familiar la idea opuesta, hasta que tal vez llegue a mirarse la gestión del gobierno como el único medio práctico”.

Por eso, en “Sistema económico y rentístico”, Juan Bautista Alberdi advertía a los argentinos: “El Tesoro, como medio de ejecución, es para gobernar; el gobierno es para hacer cumplir la Constitución; la Constitución, como dice su preámbulo, es para afirmar la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz, servir a la defensa común, promover el bienestar y asegurar los beneficios de la libertad. La contribución es, según esto, el precio con que se obtiene el goce de estas cosas; luego su erogación forma el gasto más precioso del hombre en sociedad. Pero la experiencia prueba que esos fines pueden ser atacados por la misma contribución establecida para servirlos”. Por eso, el ilustre tucumano concluía señalando: “No hay un barómetro más exacto para estimar el grado de sensatez y civilización de cada país, que su ley de presupuesto, o la cuenta de sus gastos públicos. La ley de gastos (si habla la verdad) nos dice a punto fijo si el país se halla en poder de explotadores, o está regido por hombres de honor; si marcha a la barbarie, o camina a su engrandecimiento; si sabe dónde está y a dónde va, o se encuentra a ciegas sobre su destino y posición”.